



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, Y EL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Madrid, 28 de marzo de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-

Buenas tardes. Gracias, como siempre, por atender esta convocatoria de prensa para darles cuenta de los acuerdos adoptados en el día de hoy en la reunión del Consejo de Ministros. Me acompañan, como ven en la mesa, la vicepresidenta Calviño y el ministro Escrivá.

En primer lugar, después de alguna otra consideración y acuerdo que les trasladaré yo misma, le daré la palabra a la vicepresidenta, para abordar la situación económica en este momento. Decisiones importantes, que tienen que ver con la prórroga de la solución ibérica, y como eso también mejora sustancialmente la economía, especialmente, la economía de las familias y las empresas españolas; la puesta en marcha, como consecuencia del despliegue del Plan de Recuperación de un proyecto muy interesante para la movilización de recursos económicos en torno a las tecnologías en las comunidades autónomas.

Y el ministro Escrivá, por su parte, nos dará cuenta de un informe en relación al sistema público de pensiones, muy exhaustivo, y que será importante para la comprensión de la magnitud de la reforma que estamos llevando a cabo, de su importancia para el presente, pero quizás, todavía más importante para el futuro de las pensiones en nuestro país.

En un Consejo de Ministros que, además, y a tenor de las horas que venimos, con algo más de retraso de lo habitual, ha estado también marcado por la toma de posesión y por la incorporación de los dos nuevos ministros, de Héctor Gómez y de José Manuel Miñones.

Precisamente, el primer asunto que quería contarles tiene que ver con esto. Saben ustedes que estos cambios se han producido como consecuencia del relevo en las carteras de Sanidad y de Industria, precisamente, porque las anteriores ministras asumen ahora la candidatura municipal en sus ciudades, para las próximas elecciones de mayo, y, precisamente, uno de los acuerdos que hemos adoptado en el día de hoy, es este Real Decreto, por el que, formalmente, se convocan las elecciones locales y a las asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023.

Se tratan, estos comicios, los municipales, de unos comicios muy importantes, como saben ustedes. Desde el año 79, los gobiernos locales, el municipalismo, ha sido un pilar esencial en el afianzamiento de la democracia y el aumento de la calidad de vida de los españoles.

Es la propia Ley Orgánica del Régimen General Electoral la que contempla que el Real Decreto de convocatoria electoral se ha de aprobar 55 días antes del cuarto domingo de mayo del año que corresponda, que es cuando se celebran estas elecciones, y se publicará al día siguiente, para su entrada en vigor ese mismo día.



Es decir, los comicios se van a celebrar, como saben, el 28 de mayo, que es ese cuarto domingo, deben estar firmados por el Rey antes del 3 de abril, y se publicará en el BOE, la convocatoria electoral, el 4 de abril, de forma que el Consejo de Ministros está cumpliendo hoy con estos plazos para la entrada en vigor de la normativa de convocatoria electoral.

El siguiente acuerdo que quería compartir con ustedes es que el Gobierno ha dado luz verde a esa segunda vuelta del anteproyecto de Ley de Familias, un texto muy importante, que forma parte, también, de los compromisos con Europa en el plan de transformación de nuestro país, de esas reformas que no pierden nunca la perspectiva social.

Se trata, por tanto, del cumplimiento de un hito. Viene en segunda vuelta y, por tanto, va directamente al Parlamento, y es también una Ley que viene a trasponer una importante directiva europea.

Como saben ustedes, una Ley que amplía el reconocimiento jurídico en la diversidad de distintos modelos de familias, que marca, también, una política integral dentro del apoyo a la familia y al bienestar de la infancia, especialmente de la infancia, con algunas novedades que ya hemos compartido con ustedes, como esos tres permisos adicionales, especialmente, pensando en los cuidados, y muy especialmente en el cuidado de los hijos. Un permiso de cuidado de cinco días al año, un permiso parental, de ocho semanas, hasta que los hijos o las hijas cumplan los ocho años, o un tercer y nuevo permiso, por causa de fuerza mayor, que se puede distribuir por horas, y que puede alcanzar hasta un total de cuatro días al año.

Hay, también, en esta Ley se contemplan, iniciativas dirigidas a la maternidad y al apoyo a la crianza. Se amplía las familias que pueden obtener esas rentas de 100 euros al mes durante los tres primeros años de vida de los hijos, especialmente, en aquellas madres que están cobrando una prestación, o que ya han trabajado durante al menos 30 días desde el nacimiento del bebé, es un compromiso muy importante, del mismo modo que se contempla también en la Ley el impulso que han de tener las administraciones públicas, especialmente las competentes, para que la educación de cero a tres años sea una educación universal y gratuita.

Sin duda, es una norma importante, como les decía, que ha pasado por el Consejo de Estado, que está en esta segunda vuelta, que se remite al Parlamento y que básicamente, lo que busca, es garantizar ese pleno reconocimiento jurídico de distintos tipos de familias y, especialmente, la protección en los términos de crianza y de cuidados, la salud, la educación y la cultura a través de los distintos servicios sociales.

El siguiente asunto es también un asunto que tiene que ver con los servicios sociales, y es, concretamente, el apoyo que desde el Gobierno de España hacemos a las comunidades autónomas, y en última instancia, a los ayuntamientos, a las entidades locales, que son quienes, efectivamente, están prestando esa atención primaria en servicios sociales. Concretamente, es una inyección, una distribución de 198 millones de euros a las comunidades autónomas, para la financiación de estos programas de protección a la familia y de atención a la pobreza infantil.

Van dirigidos a diferentes ámbitos, pero fundamentalmente, a esos servicios esenciales o esa atención primaria, con proyectos para mejorar la situación de vulnerabilidad de las familias con menores a cargo, para facilitar proyectos de apoyo a la conciliación familiar y laboral, para garantizar derechos básicos de alimentación, de ocio, de cultura, de niños y de adolescentes durante vacaciones escolares, para reforzar los equipos de atención a la infancia y a la familia, en la Red de Servicios Sociales de Atención Primaria.

En definitiva, para todos aquellos servicios que, como les decía, están prestando las corporaciones locales, y que permiten una buena atención a todas las personas, especialmente, aquellas que más lo precisan, en la senda de lo que ha sido una línea básica de legislatura, que es trabajar en el ámbito del combate a la desigualdad, a la pobreza infantil.

Me acompaña el ministro Escrivá, que ha sido el artífice de uno de los grandes instrumentos más importantes para combatir esa pobreza infantil, como es el Ingreso Mínimo Vital, también, el incremento de prestaciones por hijo a cargo, al que antes me refería, como no, el incremento del Salario Mínimo Interprofesional, o las reducciones fiscales, que están redundando en una mayor renta de las familias para afrontar la inflación.

Otro programa, también relacionado, en lugar de con los niños, esta vez, con la juventud, es un programa que denominamos Erasmus+, que complementa la formación, en este caso, la formación no formal, que lidera el Instituto de la Juventud Española, con una dotación de 24 millones de euros, que parece también importante subrayarlo.

Dos notas que tienen que ver con la cultura, con las dos grandes capitales de la cultura en nuestro país, Madrid y Barcelona.

El primero de ellos es una concesión de subvención nominativa al Ayuntamiento de Barcelona, para la Capitalidad Cultural de Barcelona, por importe de 20 millones de euros. Es un acuerdo que está consignado en los Presupuestos Generales del Estado y que viene a potenciar la financiación de las actividades culturales,



especialmente, aquellas que tienen y que amplían la proyección y la relevancia internacional de Barcelona como capital cultural.

También un acuerdo por el que se autoriza la celebración, ese segundo asunto en materia de cultura, de un contrato para el servicio de atención al visitante y a la seguridad en el Museo del Prado, sin duda, el buque insignia de la cultura española. Son 15 millones de euros para alcanzar esa excelencia en el trato al visitante, de la más importante pinacoteca en nuestro país y una de las mejores del mundo.

Termino con el capítulo de nombramientos, que ustedes ya conocen, en esta renovación que implicaban estos dos ministros, a los que he hecho alusión al principio. Se producen, también, como consecuencia de los mismos, unas reestructuraciones de las delegaciones territoriales, de la Administración General del Estado, que dependen del Ministerio de Política Territorial.

Concretamente, hemos nombrado al nuevo delegado del Gobierno para Madrid, Francisco Martínez, hasta ahora, como ustedes saben, el secretario general de la Presidencia; a Carlos Prieto, como nuevo delegado del Gobierno en Cataluña, que era el actual subdelegado; y a José Ramón Gómez Besteiro, que será el próximo delegado en Galicia, que fue el presidente de la Diputación de Lugo.

La antigua delegada en Madrid asume, como saben, también, el nombramiento en esta sesión del Consejo de Ministros, como nueva directora de la Guardia Civil; y en sustitución de secretario general de la Presidencia, asume el nombramiento Judit González Pedraz.

Se han producido, también, nuevos nombramientos en el Consejo de Estado, se han cesado y se han vuelto a nombrar. Concretamente, son cuatro nuevos nombramientos los que se han producido, quiero decir, que entran por primera vez, Elena Valenciano, Francisco Javier Losada, Pedro Sanz Alonso y Juan Carlos Aparicio, entran en el Consejo de Estado, y Luisa Carcedo será consejera permanente. Estos son los electivos, y Luisa Carcedo entraría como consejera permanente, y presidenta de la Sección Novena del Consejo.

En total, son diez los consejeros electivos, que los voy a volver a enumerar, que me parece que han tenido ustedes algún problema para entenderme.

Juan Carlos Rodríguez Ibarra, en los consejeros electivos, José María Michavila, Jordi Guillot, María Emilia Casas, Elisa Pérez, Soraya Sáenz de Santa María, Elena Valenciano, Francisco Javier Losada, Pedro Sanz Alonso y Juan Carlos Aparicio.

Pues estos son los asuntos de los que yo quería darles cuenta, y ahora dejo la palabra a la vicepresidenta primera.

Vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño.- Muchas gracias, ministra.

En efecto, hoy hemos adoptado la extensión de la solución ibérica y la puesta en marcha del Programa RETECH, que son dos asuntos de especial importancia en el momento actual.

Y es que estamos en un contexto internacional especialmente complejo, con intensa tensión geopolítica, tensiones inflacionistas, una rápida subida de los tipos de interés y volatilidad de los mercados financieros, pero incluso en este contexto internacional, la economía española sigue creciendo con fuerza, sigue mostrando una notable resistencia, una notable fortaleza.

El dato de cierre del año 2022, que hemos conocido recientemente del Instituto Nacional de Estadística, confirma que la economía española creció un 5,5% en 2021 y en 2022, superando, ampliamente, la media de la zona del euro.

En estas últimas semanas, numerosos organismos, nacionales e internacionales, la OCDE, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Banco de España, han revisado al alza sus previsiones de crecimiento para 2023, y es que, la salida de esta crisis, está siendo muy diferente de las del pasado, fruto de las decisiones y de las medidas que hemos venido adoptando y poniendo en marcha para tratar de evitar y minimizar el daño estructural del impacto de la pandemia.

Uno de los pilares que caracterizan este nuevo ciclo económico es, sin duda, el excelente comportamiento del mercado de trabajo, gracias a la fuerte actividad y a la Reforma Laboral.

Hay, hoy, en España, 1 millón de afiliados más a la Seguridad Social que antes de la pandemia, y la buena marcha del empleo es, sin duda, un factor fundamental de estabilidad y seguridad para las familias y para el conjunto de la economía española.

De hecho, el Banco de España, ha publicado recientemente, un informe que confirma el impacto estructural, el impacto importante de la Reforma Laboral, que ha llevado a que 40% de los hogares españoles tengan, al menos, a una persona con un contrato indefinido, lo cual reduce, significativamente, la inseguridad laboral y da una mayor estabilidad, y es la mayor prueba de éxito de la Reforma Laboral, un éxito colectivo que ha superado todas nuestras expectativas.

Tenemos más de 20 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social, lo cual contrasta con los menos de 19 millones que teníamos a mediados de 2018, y este es un elemento clave, también, para la sostenibilidad del sistema público de pensiones, como explicará, en un momento, el ministro de Inclusión.



Uno de los elementos que muestran el cambio estructural en marcha es el notable incremento en la afiliación, en los sectores de alto valor añadido, los sectores que tienen empleos de más calidad, sectores de futuro, como la programación, la arquitectura e la ingeniería, la investigación y desarrollo, las profesiones TIC (tecnologías de la información y la comunicación), tal y como muestra el gráfico que tienen a su derecha.

El impulso de la digitalización, a través del Plan de Recuperación, es, sin duda, una de las palancas que explican esta evolución.

Y en esta línea, hoy hemos aprobado la puesta en marcha de 13 proyectos RETECH, impulsados por 18 comunidades y ciudades autónomas, para crear redes de innovación tecnológica en todo el territorio. Estos proyectos se suman a los tres que ya habíamos lanzado en el ámbito de la ciberseguridad.

En total, estamos movilizandoo 500 millones de euros. La mayoría, de los Fondos Europeos Next Generation, para impulsar proyectos de colaboración público privada como la Plataforma Agroalimentaria en Red, el proyecto PAN, que ayer mismo presentábamos en Toledo, liderado por Castilla-La Mancha, para digitalizar el sector agroalimentario, el proyecto para desarrollar la inteligencia artificial en el turismo, liderado por Canarias, o en la industria, liderado por el País Vasco, o las redes de emprendimiento coordinadas por La Rioja y Andalucía, entre otros proyectos.

Un segundo factor diferencial de este ciclo económico, además de la evolución del empleo, la digitalización y el impulso de la contratación, en estos sectores de futuro, en esta nueva economía digital; un segundo factor diferencial es la fortaleza del sector exterior, que evoluciona muy positivamente gracias a la competitividad de la economía española y a la eficacia de las medidas puestas en marcha en el ámbito energético, que han permitido reducir los costes energéticos, los costes relativos de las empresas españolas, generando un diferencial de costes favorable para nuestro país.

Esta evolución de la competitividad y el impacto del sector energético y de los precios de la energía se refleja, con mucha claridad, en la diapositiva que tienen ustedes en este momento.

De entre las medidas que venimos adoptando para contener la inflación ante la guerra en Ucrania, la solución ibérica es, probablemente, la de mayor impacto.

Hemos estado trabajando intensamente con la Comisión Europea y, hoy, el Consejo de Ministros, ha aprobado la prórroga de la solución ibérica hasta el 31 de diciembre de 2023.

Este mecanismo, la solución ibérica, nos ha permitido desacoplar la evolución del precio de la electricidad, del precio del gas natural, en los momentos en los que este último alcanzó niveles récord, moderando así, de forma eficaz, la inflación y protegiendo de forma eficaz a las familias y las empresas españolas.

Desde la puesta en funcionamiento, el 15 de junio de 2022, y hasta finales de enero de este año, el mecanismo ibérico ha supuesto un ahorro de más de 5.100 millones de euros para el conjunto de los consumidores españoles de electricidad.

Esta medida beneficia, como decía, tanto a los consumidores domésticos como a las PYMEs, los autónomos y la industria, la gran industria en nuestro país.

Como pueden ver ustedes en esta diapositiva que está en pantalla, el precio medio del mercado diario en España, desde la entrada en vigor del mecanismo, hasta finales de marzo de 2023, ha sido muy inferior al observado en los países de nuestro entorno.

En el actual contexto, en el que los precios del gas natural se sitúan por debajo del precio de referencia de la solución ibérica, la extensión de la solución nos da, sobre todo, una red de seguridad para los consumidores, en caso de que los precios del gas natural volvieran a repuntar de aquí a finales de año.

Un tercer factor diferencial de este ciclo, que quiero señalar, es el que representa, claramente, la responsabilidad fiscal. Es, como saben, uno de los ejes básicos de nuestra política económica, y lo que estamos es aprovechando el fuerte crecimiento y la extraordinaria evolución del empleo, para avanzar en la consolidación fiscal, en una senda de reducción de las ratios de déficit y de deuda pública, que tienen ustedes en la pantalla en este momento.

Tanto en 2021 como en 2022, se han cumplido los objetivos de reducción de la ratio de déficit y deuda.

Estamos pendientes del dato de cierre del déficit en 2022, que se comunicará este viernes, pero esperamos volver a superar los objetivos fijados, dentro de una senda de medio plazo, para situarnos por debajo del 3 y del 110%, respectivamente, del PIB en 2025.

En concreto, como ven en la gráfica de la izquierda, la ratio de deuda pública sobre el PIB ha caído en más de 5 puntos porcentuales en 2022. Esto es, la mayor caída de nuestra historia, claramente, por debajo de los objetivos y de la senda de responsabilidad fiscal comunicada a Bruselas.



Estamos ya muy cerca del objetivo de reducción de deuda para todo el año 2023, que es del 112,4% del PIB, y si la economía evoluciona como hemos previsto, estaremos incluso por debajo.

Finalmente, quiero referirme a la actual situación de los mercados financieros internacionales, que trataremos esta misma tarde con la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España, en el Consejo de la Autoridad Macro Prudencial, la AMCESFI, que, como saben todos, es la autoridad macro prudencial creada por nuestro Gobierno para coordinar la acción de los reguladores y supervisores, en materia de estabilidad financiera.

Estamos en un escenario internacional marcado por la rápida subida de los tipos de interés. En el gráfico de la izquierda pueden ver la evolución del Euribor a un año, cuyo crecimiento parece haberse interrumpido, al menos momentáneamente, pero que muestra esa rápida subida en el último año y este rápido aumento de los tipos de interés ha pinchado algunas burbujas, por ejemplo, la cripto, y ha llevado a un deterioro de la situación financiera de algunos bancos de tamaño medio en Estados Unidos, con modelos de negocio muy específicos. También, han generado ataques especulativos contra algunos bancos a este lado del Atlántico.

El gráfico de la derecha, muestra el índice de volatilidad del Euro Stoxx 50, que nos permite aproximar el nivel de turbulencia en los mercados financieros europeos, y así se puede observar el repunte de las últimas semanas, pero conviene ponerlo en perspectiva, comparando con el repunte que se produjo al inicio de la guerra en Ucrania o la pandemia, mucho más elevados.

Las autoridades de los países afectados han reaccionado con rapidez y contundencia, para evitar cualquier contagio, y el gobernador del Banco de España ha hablado alto y claro, confirmando la fortaleza de la banca española, que cuenta con niveles de solvencia y liquidez, incluso superiores a otros países europeos.

No obstante, todos, entidades financieras y autoridades de política fiscal y política monetaria, debemos actuar, en este momento, con la máxima prudencia y, naturalmente, seguir muy de cerca la evolución de los mercados como lo estamos haciendo.

En cualquier caso, lo sucedido estas semanas pone de manifiesto la necesidad de avanzar lo antes posible y culminar la unión bancaria, una de las cuestiones que serán muy importantes durante la presidencia española en la segunda parte del año.

Quiero terminar esta intervención compartiendo un mensaje de confianza, porque las cifras macroeconómicas confirman el fuerte crecimiento de nuestra economía, no solo hemos superado los contratiempos, sino que seguimos avanzando. De hecho, la creación de empleo, incluso, se ha acelerado en este primer trimestre del año.

Hemos extendido la solución ibérica hasta el 31 de diciembre de 2023, protegiendo así a los ciudadanos y las empresas españolas, mediante un instrumento que es clave para la competitividad de nuestra economía.

En un contexto internacional tan complejo, seguiremos adoptando las medidas necesarias, medidas eficaces para proteger a las familias y al tejido productivo, como hemos venido haciendo hasta ahora, y seguiremos, también, impulsando la modernización de nuestra economía, gracias a los Fondos Europeos, que están permitiendo hacer realidad proyectos en todo el territorio, con programas innovadores y la cogobernanza con las comunidades y ciudades autónomas, como los proyectos RETECH, que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros.

En suma, seguiremos respondiendo a lo urgente, sin perder de vista lo importante, que es lo que debe hacer un Gobierno responsable.

Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, vicepresidenta. A continuación, ministro Escrivá.

Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.- Muchas gracias.

Efectivamente, he presentado hoy, ante el Consejo de Ministros, un informe sobre la modernización del sistema de pensiones, a raíz de que, justamente, en el Consejo de Ministros anterior, culminamos toda esta reforma con el cuarto cambio normativo.

Con este cuarto cambio normativo lo que estamos haciendo es cumplir, de una forma plena, con las recomendaciones, y aquí viene la transparencia que estaba esperando, para poder ilustrar algunos puntos, cumplir con las 22 recomendaciones del Pacto de Toledo.

El Pacto de Toledo, en noviembre del año 2020, con aprobación por abrumadora mayoría en el Pleno del Congreso, recomendó al Gobierno modernizar de una forma muy extensa y profunda su sistema de pensiones.

Eso se tradujo en esas 22 recomendaciones que ven ahí reflejadas, y que al final, confluyen en tres elementos, garantizar la suficiencia de las pensiones, reforzar la equidad y la solidaridad del sistema, y, en tercer lugar, asegurar la sostenibilidad a corto, medio y largo plazo.

Para abordar esta tarea tan ingente nos embarcamos en cambios normativos que, como pueden ver en esa transparencia, se iniciaron en febrero del año 2021, con el complemento para reducir la brecha de género en el sistema de pensiones.



Siguió en diciembre del 21, con una gran reforma, que es la que garantiza el poder adquisitivo de las pensiones y refuerza la sostenibilidad.

A continuación, en junio, pasamos la Ley, y aprobamos la Ley en el Congreso, de medidas de impulso de los planes de empleo.

El mes siguiente, modernizamos todo el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos), todo el régimen de autónomos, y finalmente, culminamos la reforma con el real decreto ley que aprobó el Consejo de Ministros la semana pasada, y que esperamos que se convalide el próximo jueves en el Congreso de los Diputados.

Al mismo tiempo que hemos ido abordando estos hitos del Plan de Recuperación, hemos ido aprobando hitos del Plan de Recuperación, que están asociados a estos cambios normativos.

Y lo hemos hecho, en primer lugar, en diciembre del año 2021, en el primer desembolso del Plan, con los hitos primero y cuarto.

En junio del año 2022, en el segundo desembolso, donde aprobamos, se validó por parte de las autoridades europeas, la norma sobre el poder adquisitivo y la edad efectiva.

El tercer desembolso, que está prácticamente culminándose, y que ya han sido validadas las reformas tres y cinco, por parte de la Comisión Europea, incluso ha sido ya pasado por el Comité Económico y Financiero.

Y finalmente, confluye, el conjunto de la reforma, con este cuarto desembolso, con el hito seis y el hito dos sobre la sostenibilidad y el periodo de cómputo.

Pasando brevemente por alguno de estos elementos, conviene, en primer lugar, recordar lo que es, los elementos centrales para garantizar la suficiencia de las pensiones, que es la derogación del factor de sostenibilidad y el IRP (Índice de Revalorización de las Pensiones) del 0,25%, con lo cual, se evita un recorte masivo de las pensiones a lo largo del tiempo, que podría llegar a más del 35% para algunos futuros pensionistas.

Al mismo tiempo, como segundo elemento desde el punto de vista de la suficiencia, incorporamos medidas muy comprometidas con la reducción de lo que son las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas. Las pensiones mínimas contributivas llegarán, a lo largo de los próximos cuatro años, en la próxima legislatura, al 60% de la mediana de una familia con dos adultos.

Y, yo creo que este es, probablemente, uno de los factores más singulares de la reforma, el fortísimo compromiso con la reducción de la brecha de género en

pensiones, y el elemento fuertemente feminista que tiene esta reforma desde el lado de la equidad.

Puedo anunciarles que ya, dos años después de la implantación de la brecha de género, en febrero del año 2021, se han dado prestaciones que incorporan esta prestación por complemento de brecha de género a 432.000 personas. El 93% de ellas son mujeres. Recuerden que esta brecha supone, por el nacimiento de cada hijo, un complemento de pensión mensual de 30,4 euros, que, además, en este último paquete, se amplía un 10% más.

Otro elemento que conviene recordar, cuando hablamos de la equidad del sistema, es el que tiene que ver con el régimen de autónomos.

El régimen de autónomos, que se aprobó hace algo menos de un año, supone que, uno de cada dos autónomos, va a tener acceso a una cotización más baja de la actual, y tres de cada cuatro, una cotización más baja o igual que la actual. Y aquí de nuevo emerge, de una forma muy clara, el componente de género de la reforma, porque una de cada tres mujeres, son autónomos. Pero es que, siete de cada diez de esas mujeres se van a beneficiar, con el nuevo régimen, al tener ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

Y después, tiene un componente también de favorecer a los más jóvenes.

Uno de cada diez autónomos, tiene menos de 30 años. Ocho de cada diez, los que están claramente empezando su carrera profesional, se van a beneficiar de estas cuotas reducidas al principio de su carrera, y según vayan progresando en su carrera, en su caso, pues tendrán ya cuotas algo mayores.

Por lo tanto, componente de género muy fuerte en el RETA, componente, digamos, de apoyo a los jóvenes y, desde luego, elementos de equidad muy fuertes en todo el sistema.

Y es que el componente de equidad intergeneracional está presente en toda la reforma. Quizá, la forma más clara de verlo es cuando vemos la derogación del factor de sostenibilidad, y lo que eso supone de evitar recortes crecientes en los jóvenes a medida que vaya pasando el tiempo, y cómo, en lugar de eso, el mecanismo de equidad intergeneracional, como pueden ver en ese gráfico, lo que tiene es una dotación creciente hasta el año 2032, que va a permitir, sobre todo, cuando la comparamos con las dotaciones anteriores, un proceso extraordinariamente importante de reforzamiento del sistema, para que cuando llegue la década de los 30 y la década de los 40, cuando el sistema esté sometido a mayor tensión, se puedan tener en cuenta esos elementos.



Eso supone, y lo podemos ver de forma clara en esta transparencia, que, para los más jóvenes, la reforma en su conjunto supone que tendrán una pensión claramente superior a la que hubieran tenido en la vigencia de la reforma del 2023, que ha sido derogada, y que, además, se refuerza de una forma muy clara, según va pasando el tiempo y podemos ver en esos gráficos que acaban de pasar.

Recordar, también, esto es un elemento que ha estado presente durante toda la legislatura, el cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo, que es la separación de fuentes y la identificación de gastos impropios, es decir, de elementos no contributivos en el sistema, que antes se pagaban con cotizaciones sociales, y que ahora, crecientemente, se pagan con recursos del Estado, como debe ser con los elementos no contributivos. De hecho, pudimos aplicar, de una forma clara, ya este principio durante toda la pandemia, donde hubo gastos excepcionales y específicos, asociados al COVID, que fueron sufragados por los Presupuestos Generales del Estado, y a diferencia de lo que pasaba en el pasado, no supuso una sobrecarga injusta sobre el sistema de Seguridad Social.

Seguimos avanzando. Estamos ya en los 20.000 millones de gastos impropios, y queda ya muy poco para cumplir toda la recomendación completa, con sus límites cuantitativos por parte del Pacto de Toledo.

Todo esto, todo lo que hemos estado viendo, termina suponiendo un reforzamiento extraordinario del Sistema de Seguridad Social, que, además, se ve reforzado adicionalmente por la evolución del régimen contributivo.

Lo que ven en ese gráfico es la evolución de las cotizaciones sociales al Sistema de Seguridad Social desde el año 2011 hasta la previsión que tenemos para el año 2023.

Podrán observar que entre el año 2011 y el año 2017, prácticamente, las cotizaciones sociales no aumentaron. De hecho, en términos de porcentaje del PIB, se reducen medio punto. Es a partir del año 2018, resultado de todo un conjunto de transformaciones y de reformas en la economía, cuando empiezan a crecer de forma extraordinariamente notable esas cotizaciones sociales, y aumentan, en este periodo que va del 18 al 23, en casi 40.000 millones de euros, lo que supone un aumento de casi un punto y medio más de cotizaciones respecto al PIB, y sabemos, ya lo fue en el año 2022, y claramente más en el año 2023, que ha arrancado, además, con una fuerza tremenda en términos de recaudación de cotizaciones sociales, casi 11 puntos del PIB de cotizaciones sociales, lo que es un hito extraordinario.

Y detrás de esto, como antes se ha referido la vicepresidenta primera del Gobierno, lo que hay es una evolución extraordinariamente favorable del mercado de trabajo. Desde el año 18 han aumentado más de 1.700.000 los trabajadores, y más de 1

millón desde el final de la pandemia, y, además, y esto es muy importante para lo que son las cotizaciones sociales, con buenos trabajos, con salarios más altos, que sustituyen a otras profesiones, como la vicepresidenta ha podido poner de manifiesto a la hora de comparar la evolución agregada del empleo, con la de los sectores más dinámicos.

Todo ello termina reflejando una reducción extraordinaria del déficit de la Seguridad Social, que refuerza el mensaje de rigor, desde el punto de vista de la disciplina presupuestaria, que ha puesto de manifiesto la vicepresidenta para el conjunto de las administraciones públicas y para la ayuda pública. Cuando lo miramos en términos de lo que es la Seguridad Social, vemos como en el año 17 el déficit era del 1,6% del PIB, y se va a reducir, con toda seguridad, en el año 2022 a medio punto del PIB, y se mantendrá en el año 2023, incluso en un entorno tan complicado como el que se ha producido, y que permitirá, además, en el futuro, seguir reduciéndolo, a medida que se culmine el proceso de asunción de gastos impropios, y digamos que los elementos asociados a la evolución de la inflación vayan a unos niveles más normales.

Recordar, también, que el sistema contiene elementos de sostenibilidad a través de incentivos voluntarios, como son la jubilación demorada y la jubilación anticipada.

Simplemente, como pueden ver, ya está dando resultados esa reforma que se aprobó hace más de un año, y vemos como cada vez hay nuevas pensiones con jubilación demorada, mayores de las que eran en el pasado, resultado de esos incentivos.

Como saben, al mismo tiempo que el derecho a jubilarse en la edad legal, o incluso anticipadamente, es perfectamente legítimo, y lo hacen aquellas personas que tienen esa opción, hay otras personas que, si quieren prolongar su edad de jubilación voluntariamente, por su estado de salud, por sus preferencias vitales, lo pueden hacer y tienen incentivos, y eso ayuda a la sostenibilidad del sistema. Y esto es algo que, de hecho, si lo ven en ese gráfico que viene a continuación, influye de una forma muy importante, a la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Y ahí ven cómo el sistema de pensiones en España, que es la línea de más abajo, va a mantenerse en los próximos años, una vez teniendo en cuenta las medidas adicionales de generación de ingreso en el sistema, en el entorno de los 12 puntos y medios del PIB, que es lo que rige en este momento, y ahí ven, en esa fotografía, todo el esfuerzo de sostenibilidad, con distintos tipos de medidas muy equilibradas por el lado de los incentivos y por el lado de los recursos, que subyacen a todas estas reformas que hemos estado aprobando en los últimos dos años.



Detrás de toda esa proyección, dado que se habla mucho de proyecciones, se está hablando durante los últimos días, entender que el Gobierno ha incorporado un escenario muy meditado, muy trabajado internamente en el Gobierno, que, además, es muy realista.

Piensen ustedes que el crecimiento medio del PIB esperado para todo ese periodo, con las incertidumbres que puede tener, es del 1,9%, que está sensiblemente incluso por debajo de lo que ha sido la vigencia en los últimos 50 años de promedio en España, con una evolución de la productividad aparente del trabajo similar a los últimos 50 años, a pesar de que nosotros tenemos una seguridad, que se está materializando día a día, de que todas las reformas que se han ido emprendiendo, y todo el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, supondrá un empujón adicional de la productividad de la economía española. A pesar de eso, hemos sido prudentes a la hora de trasladarlo en estas proyecciones, que, además, tienen una hipótesis prudente de crecimiento del empleo a medio plazo.

Y finalmente, ¿cómo podemos resumir esta reforma?

Yo creo que, primero, poniendo de manifiesto la triple legitimidad que subyace.

La primera, la legitimidad que emana del Pacto de Toledo y de esas 22 recomendaciones que se aprobaron por abrumadora mayoría.

Segundo, porque todas las reformas que hemos ido haciendo en los distintos bloques, han pasado por el diálogo social, y en la mayoría de los casos, con acuerdos muy amplios, incluso, estoy pensando en el caso del RETA, con el acuerdo, no solamente de los agentes sociales, sino también, por supuesto, de todas las asociaciones representativas de los autónomos.

Y, además, la tercera legitimidad, está enmarcado en la agenda europea tan potente de reformas, que tiene su materialización en el caso de pensiones, en el componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que está completamente dedicado a estas pensiones.

Recordar también los tres principios que subyacen a la reforma y que se han materializado de una forma muy sustantiva: la garantía de la suficiencia de las pensiones y su revalorización con el IPC, reforzar la equidad y solidaridad en aquellos elementos que era necesario afianzar y, finalmente, reforzar la sostenibilidad del sistema a horizontes de corto, medio y largo plazo.

Resultados. La reforma es una reforma extraordinariamente rigurosa técnicamente, y estoy convencido, ya tenemos esas impresiones, que van a ser una referencia a nivel internacional en cómo se deben abordar estas reformas en el futuro.

Genera una enorme certidumbre y cohesión social. Es una reforma orientada a la gran mayoría social de una forma abrumadora y, además, transmite lo importante que es transmitir a nuestros pensionistas que su poder adquisitivo está garantizado y, además, lo está de forma permanente y, después, tiene un impacto muy positivo en la economía, porque se retroalimenta positivamente, como estamos ya viendo con otras reformas, con otros elementos del Plan de Recuperación, y en particular se incardina muy bien con la Reforma Laboral.

Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro.

Esther.

Pregunta.- (Esther Redondo Escudero, La Sexta) Hola, buenas tardes.

Quería preguntar, en primer lugar, a la vicepresidenta. El Banco Central Europeo considera que parte de la inflación está vinculada a los beneficios empresariales. Quería saber si usted comparte esa opinión.

Al ministro Escrivá, quería preguntarle por pensiones. Ya sabe que el Partido Popular está exigiendo que, en 24 horas, ustedes den más información sobre esta reforma, dicen que no les vale con el power point. No sé si van a seguir manteniendo que, con la publicación de la reforma en el BOE es suficiente, o van a hacer algún gesto por informarles mejor.

Y luego la ministra portavoz, sí nos podría confirmar que finalmente la Ley de Familias sale sin el veto parental, y saber, también, una valoración por el hecho de que el Supremo ha anulado el cese del coronel Pérez de los Cobos, si el Gobierno sigue manteniendo los criterios por los que determinaron el cese. Gracias.

Portavoz.- Vicepresidenta.

Sra. Calviño.- Sí, muchas gracias.

La evolución de los márgenes empresariales está siendo muy diferente en los distintos sectores productivos. Hay algunos ámbitos en los que, ahora, se está recuperando los niveles de márgenes de antes de la pandemia y, sin embargo, hay otros sectores que están teniendo beneficios extraordinarios.

Precisamente, esta es la razón por la que en España hemos puesto en marcha un impuesto sobre los beneficios extraordinarios del sector bancario y del sector energético, adelantándonos, precisamente, a algunas medidas que se pueden estar considerando en otros países, para tratar de evitar esta subida desmesurada de los



márgenes empresariales y de los beneficios, con el consiguiente impacto negativo, no solo sobre la inflación, también sobre la justicia de todos nuestros sistemas fiscales.

Y, en todo caso, y nosotros lo hemos venido señalando, es muy importante hacer un seguimiento preciso de la evolución de los márgenes empresariales, y sería deseable que se llegase a un pacto de rentas entre los agentes sociales, con el fin de garantizar que hay una senda de estabilidad, de confianza, y que nos permita seguir moderando la inflación, y que afecte y que incluya, no solo la evolución salarial, sino también la evolución de los márgenes empresariales.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta. Ministro.

Sr. Escrivá.- Sobre la segunda pregunta, es difícil, realmente, encontrar una reforma, no ésta, sino todas las que llevamos, porque como he podido explicar, llevamos ya cinco cambios normativos, que estén acompañados de mayor transparencia y mayor información y de mayores datos.

Las MAIN, (Memoria del Análisis del Impacto Normativo), las memorias que acompañan nuestras reformas, son extremadamente exhaustivas, y, por supuesto, el Partido Popular, como todos, han tenido acceso a toda esa información y la siguen teniendo. De hecho, incluso en el caso del Partido Popular, les hemos hecho llegar hasta las bases de datos, los excel, con los cálculos detallados, al mismo nivel de detalle que han recibido, por ejemplo, la Comisión Europea o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Realmente esto son excusas, excusas, porque no se sostiene esto verdaderamente por ningún lado.

Yo he comparecido, por supuesto, en el Pacto de Toledo, antes de la aprobación y, quitando el Partido Popular, que pudo haber dicho algo, esto no es una opinión compartida por ningún grupo político, y hay muchos en el Parlamento, ¿verdad?

Y, en última instancia, yo cuando veo esto, aparte de lo que me suscita de excusas, excusas, excusas, lo que me suscita, también, es incoherencia, incoherencia, incoherencia.

El Partido Popular, estaba yo en Bruselas, ha ido a Bruselas a criticar la reforma diciendo que tenía deficiencias y, al mismo tiempo, dicen España que no la conoce. Si no la conoces con detalle, cómo es posible que, en Bruselas, no digo ahora, sino durante las últimas semanas, estés acudiendo a criticarla.

No lo entiendo, de verdad, no lo entiendo.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro.

El informe del Consejo de Estado hace apenas apreciaciones, por tanto, no se han incorporado nuevas indicaciones. Hace apenas apreciaciones, que tienen que ver con las obligaciones y los mandatos de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, especialmente, algunas provisiones en el ámbito presupuestario. Además, incorporan al anteproyecto, siguiendo también las recomendaciones del Consejo de Estado, para atenerse a la jurisprudencia, sobre obligaciones y derechos de los progenitores, que es la pregunta que usted me formulaba y, por tanto, si se atiende el informe del Consejo de Estado, y se introducen medidas de mejora técnica y legislativa de la normativa aplicable. No hay ninguna otra novedad respecto a esta segunda vuelta.

Y en relación a la otra pregunta que usted me planteaba, acabamos de conocer la decisión, como siempre, el respeto absoluto a todas las decisiones judiciales y, por supuesto, también a este pronunciamiento del Tribunal Supremo. No conocemos aún ese texto de la sentencia, pero por lo que conocemos, a tenor del pronunciamiento en el fallo, parece que, evidentemente, se trata de una cuestión de forma y no de fondo, y por tanto, se siguen valorando las motivaciones que llevaron a aquella decisión al Gobierno. Estudiaremos con detenimiento este pronunciamiento y si tomamos alguna decisión al respecto, pues daremos cuenta de lo mismo.

Belén.

P.- (Belén Carreño Bravo, Reuters) Muchas gracias. Buenas tardes.

Vicepresidenta, Ferrovial ha insistido hoy en que es materialmente imposible cotizar en el mercado de Estados Unidos y en el español al mismo tiempo. Me gustaría saber si ustedes han podido abundar un poco en esa investigación que estaban haciendo sobre estas dificultades y si ya tienen alguna solución.

Y una segunda pregunta, el Banco de España nos ha, ya, anticipado un poco, su previsión de la subida del precio de los alimentos, que aún no ha tocado pico. Me gustaría saber, un poco, cuál es la del Gobierno, y ha dicho usted que estarían dispuestos a tomar más medidas, en este sentido, respecto al precio de los alimentos, saber qué otras medidas podría adoptar el Gobierno.

Y para el ministro de Inclusión, ha insistido usted hoy, ya lo había hecho en otras ocasiones que hemos tenido oportunidad de hablar, sobre que en Europa y en el mundo, está siendo un ejemplo la reforma de las pensiones, me gustaría saber si ha tenido oportunidad de hablar con su homólogo francés, o si este le ha llamado preguntando cómo ha conseguido usted la cuadratura del círculo, y si otros titulares de otras carteras en Europa, también le han estado pidiendo consejo, un poco, acerca de la reforma. Muchas gracias.



Portavoz.- Vicepresidenta

Sra. Calviño.- Como hemos venido señalando desde el primer momento en que se anunció esta decisión, iniciamos un trabajo técnico, junto con la Comisión Nacional de Mercado de Valores y Bolsas y Mercados, para tratar de identificar si, efectivamente, había alguna razón que pudiese explicar, o pudiese justificar, las razones que se esgrimieron en público para tratar de explicar dicha decisión.

Tanto la CNMV como Bolsas y Mercados han realizado un análisis en profundidad e, incluso, han viajado a Estados Unidos, han estado en contacto con sus contrapartes estadounidenses, y han confirmado que no se identifica ningún factor diferencial de nuestro país con respecto a otros países europeos, que pueda explicar o justificar las razones que se esgrimieron en público para tratar de explicar dicha decisión.

Así que se confirma, desde luego, que con la información que tenemos hasta este momento, no hay ninguna razón que pueda justificar la misma, pero quiero, una vez más, indicar la total disposición que tienen estos organismos y, por supuesto, el Gobierno, de identificar si existe algún tipo de obstáculo, o algún tipo de dificultad, y hacer todo lo posible por eliminarlo, porque, siempre trabajamos mano a mano con las empresas de nuestro país, para favorecer el acceso a la financiación y para apoyarlas, apoyar su competitividad y su internacionalización dentro y fuera de nuestras fronteras, y así lo seguiremos haciendo con esta y con el resto de las empresas de nuestro país.

Y con respecto a los precios de los alimentos, en efecto, gracias a las medidas que pusimos en marcha el año pasado, conseguimos estabilizar los precios. A partir del verano, la inflación bajó cinco puntos en cinco meses. En este mes de marzo, todo apunta a que bajará, de nuevo, la inflación, pero en un contexto de mucha volatilidad, porque estamos comparando con los niveles de precios de hace un año, en los inicios turbulentos de la guerra en Ucrania. Volatilidad, pero siempre con niveles muy inferiores, en media, aproximadamente, de la mitad, de la inflación que tuvimos el año pasado.

En este contexto, lo que es un punto prioritario, en este momento, es la resistencia a la baja del precio de los alimentos.

Mañana mismo el Ministerio de Agricultura ha convocado una nueva reunión del Observatorio de la Cadena Alimentaria, precisamente, para analizar en profundidad la evolución de los precios, de los costes, la evolución de los márgenes empresariales de toda la cadena de valor del sector agroalimentario, porque este es el momento de que las empresas trasladen a la siguiente fase de la cadena y, en última instancia, a los consumidores y las familias españolas, la bajada de los costes

energéticos y las ayudas que han recibido para compensar el alza de los precios de los fertilizantes.

Es evidente que, igual que ha ocurrido en otros sectores, antes o después, esta bajada de costes tiene que trasladarse a los precios finales, y nuestro interés es que esa traslación y esa bajada de los precios de los alimentos sea una realidad lo antes posible.

Portavoz.- Ministro.

Sr. Escrivá.- He recibido llamadas, incluso solicitud de reuniones, que se han materializado las últimas semanas, días, de tres ministros, de la ministra belga, responsable de pensiones, del ministro alemán y del ministro rumano.

Pero no, no he recibido petición del ministro francés, y tiendo a pensar que quizá es porque es una reforma tan distinta a la nuestra, a cómo están abordando ellos el asunto de las pensiones. Tenga en cuenta que nosotros hemos intentado, en todo momento, alcanzar el mayor consenso a nivel político y social, y, además, hemos abordado la sostenibilidad del sistema por vías completamente distintas, a través de reforzamiento de los recursos en el sistema y de incentivos voluntarios, mientras que la solución francesa va por la dirección de imposición de recortes.

Portavoz.- Inma.

P.- (Inmaculada Carretero Castaño, Ser) Gracias.

Volviendo a la Ley de Familias, portavoz, me gustaría conocer su opinión sobre el informe que esta semana va a publicar el Consejo General del Poder Judicial, que dice que esa Ley rebasa el marco competencial del Estado. Habla de que se están regulando, por ley ordinaria, asuntos que tendrían que ir por ley orgánica y que, en definitiva, se está generando inseguridad jurídica. No sé si el Gobierno se plantea revisar el contenido en el trámite parlamentario a raíz de este informe.

Y también preguntarle por la razón por la cual no presenta esa ley la ministra Belarra. Coincidiendo con el día 8 de marzo, tampoco compareció Irene Montero. Me gustaría saber si es deliberada la ausencia de ministras de Podemos en esta mesa, últimamente, o es casualidad.

Y por los nombramientos del Consejo de Estado, desconozco, me gustaría saber, si me puede explicar, la razón de esos relevos, si es porque vence el plazo de quienes estaban en el puesto o por pérdida de confianza. Gracias.

Portavoz.- En relación a las renovaciones, había que dar cumplimiento a las renovaciones, y en el marco de máxima normalidad, se han producido las mismas.



Desconocemos aún el contenido del informe del Consejo General del Poder Judicial al respecto, pero sí, el Consejo de Ministros, ha atendido el informe emitido por el Consejo de Estado, que, precisamente, como le indicaba a su compañera, alguna de las cuestiones que nos ha advertido, es que había que matizar aquellas cuestiones que tienen que ver con el ámbito competencial de las comunidades autónomas. Saben ustedes que la protección social, es competencia autonómica, que se ejerce, en muchas ocasiones, en la mayoría de las ocasiones por parte de las entidades locales, y es, precisamente ahí, donde se han producido algunas aclaraciones ya en el texto que ha salido de la Mesa del Consejo de Ministros en esta segunda vuelta.

Respecto a la presencia, o no, de la ministra, compareció en esta misma mesa, para darles cuenta de este proyecto, de esta iniciativa tan importante para el Gobierno, desde luego, para su departamento, en primera vuelta. No hay, como les decía, cambios sustantivos respecto a aquella presentación, y creo que son de suficiente importancia los asuntos que estamos abordando aquí, la entidad de los mismos, como para que el Gobierno haya decidido que la prioridad comunicativa, en estos momentos, es atender las cuestiones económicas, que forman parte de las preocupaciones de los españoles, en un contexto de especial dificultad, con además, decisiones tan importantes que inciden en la vida de todos, en las familias, en las empresas, como es la solución ibérica y el bajo coste de la energía en nuestro país, o esta reforma de las pensiones que, sin duda, preocupa a los pensionistas de hoy, que están viendo como el Gobierno ha cumplido sus compromisos, como se han revalorizado las pensiones, pero que, también, es objeto de interés por los pensionistas de mañana y, sobre todo, que era una reforma muy importante, no se olviden ustedes, para cumplir nuestros compromisos con la Comisión Europea y recibir ese cuarto desembolso, que es lo que ya estamos trabajando en el Gobierno.

Javi. Y terminamos.

P.- (Javier Lopez Macías, 20 Minutos) Buenas tardes.

Yo tenía una pregunta para la vicepresidenta. Llevamos semanas escuchando que los precios de los alimentos van a bajar o que, en ese caso, se plantean más medidas. A mí me gustaría saber de qué medidas estamos hablando.

Y para la portavoz, esta semana el sector progresista del CGPJ ha estudiado una posible dimisión en bloque. No sé si hay algún tipo de vía comunicativa abierta con el Partido Popular para volver a intentar una negociación antes de las elecciones. Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias. Vice.

Sra. Claviño.- Con respecto a los precios de los alimentos, cuando vimos que empezaba a producirse esta resistencia a la baja, a finales del año pasado, y

anticipamos que se pudiera producir un alza importante en esta primera parte del año, pusimos en marcha un paquete de medidas que entró en vigor el 1 de enero, medidas que todavía tienen recorrido.

Durante el mes de enero adoptamos nuevas medidas, en concreto, esa ayuda de 300 millones de euros para los agricultores y ganaderos de nuestro país, para compensar el alza de los precios de los fertilizantes.

Es decir, que semana tras semana, vamos tomando medidas, que tienen que contribuir a moderar los precios de los alimentos y que, como decía, deben trasladarse, lo antes posible, a las distintas fases de la cadena agroalimentaria y, por lo tanto, llegar y beneficiar a las familias españolas.

En paralelo con todas estas medidas, estamos reforzando el seguimiento, mediante los observatorios de precios y, también, los observatorios de márgenes empresariales y precisamente, mañana, el Ministerio de Agricultura ha convocado una nueva reunión.

Yo creo que la determinación de nuestro Gobierno es clarísima, de tomar siempre aquellas medidas que sean necesarias, oportunas y eficaces, para resolver las distintas cuestiones que se van presentando, tratando de anticipar los problemas y en este caso, con medidas que todavía tienen recorrido y que tienen que tener un impacto en términos de bajada de la inflación en el ámbito de la alimentación, que, como decía además, es un tema prioritario para nosotros, porque comprendemos, perfectamente, la preocupación y la dificultad de algunas familias que se ven afectadas por la subida del precio de los alimentos, la subida de los tipos de interés de las hipotecas, la subida de los precios, en general, y por eso estamos actuando en los distintos frentes, en un contexto en el que, insisto, en el mes de marzo, veremos una bajada de la inflación y, en esta primera parte del año, una volatilidad que, sin embargo, nos va a mantener en niveles muy inferiores, prácticamente de la mitad, como media, con respecto al año pasado.

Portavoz.- Gracias vicepresidenta. Gracias Javier, por sus preguntas.

Pues sí, el Gobierno desearía contar, creo que el Gobierno y toda España, desearía contar con una oposición leal, que albergara sentido de estado, pero la realidad es que no la tenemos.

Es que el problema que usted plantea tiene un responsable, que es el Partido Popular, y quien hoy lo dirige, el señor Feijóo, que chantajea a la democracia española y tiene como rehén al Poder Judicial, y eso, lamentablemente el Gobierno no tiene margen de actuación para cambiarlo. Se lo podemos pedir cada día y se lo vuelvo a pedir esta misma mañana, que atiendan la necesidad de este país para dar respuesta a lo que es un cumplimiento constitucional.



Pues sí, nos gustaría tener una oposición leal, una oposición con sentido de Estado, pero no la tenemos.

Fíjense ustedes, podemos repasar los acontecimientos más importantes de la semana que acaba de suceder.

El líder de la oposición, responsable del Partido Popular, el señor Feijóo, fue a Bruselas a criticar una reforma de pensiones, que es buena para 10 millones de pensionistas, que es buena para el futuro de los pensionistas en nuestro país, que da cumplimiento a los compromisos con Europa y, por tanto, a ese cuarto desembolso. Se fue a Bruselas, de nuevo, a criticar a España y a la reforma de las pensiones.

Y eso, eso es mala fe, eso es mala fe.

Después, se atreve a criticar la presencia de España en la Cumbre Iberoamericana, desconociendo, totalmente, un mínimo de relaciones exteriores, alguien que aspira a presidir el Gobierno de España. Eso lo llamo insolvencia.

Pero es que ya lo de la curandera, permítame, es que yo ya no sé eso qué es. ¿Qué es eso?

Quizás eso es la única respuesta que podemos encontrar a todos estos desatinos. Quizás es la única explicación que podemos encontrar a que el líder de la oposición, día sí y día también, actúe contra los intereses de España, pero creo que también contra los intereses de su partido, porque no hay quien entienda, en este país, que se rechace esta reforma de pensiones, ni que se ataque la política exterior de España en este momento, cuando España está liderando como nunca la política exterior y la política internacional.

Había dicho que ya, es que tenemos que marchar, tenemos sesión de control y la vicepresidenta...

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación.)